

No. 1042

Excmo. Sr. D. D. Trinidad Arana Aho 1875.

Amilad. El Sr. D. D. Arana  
o hijos remite instancia  
de D. Trinidad Arana  
donde, unido a aquella  
jurisdicción, fundiendo  
autorización para re  
mitir a la Comisaría Cen  
tral de Colonización, Com  
isaría, Arana, Arana  
y de oficio.

Supp. 1. Remite la instanc  
ta instancia a superior  
de la Comisaría Cen  
tral de Colonización

Fq. in. Comisaría Cen  
tral de Colonización  
Set. 18 El Sr. D. D. Arana  
Comisaría Central de Co  
lonización vice q  
da de cuenta en  
ta a la instancia de  
D. Trinidad Arana  
donde, unido a aquella  
jurisdicción, fundiendo  
autorización para re  
mitir a la Comisaría Cen  
tral de Colonización, Com  
isaría, Arana, Arana  
y de oficio.

La autorización de, tobi-  
ita para reconstruir  
a los señores. Fernando,  
Cayetano, Anaya,  
Alfonso y Teófilo.

Ytuy. Sr.

Estando ajustado a Reg-  
lamento el informe de la  
Comisión Central de Colo-  
nización, queda S. E. servirse  
resolver de conformidad con  
el mismo.

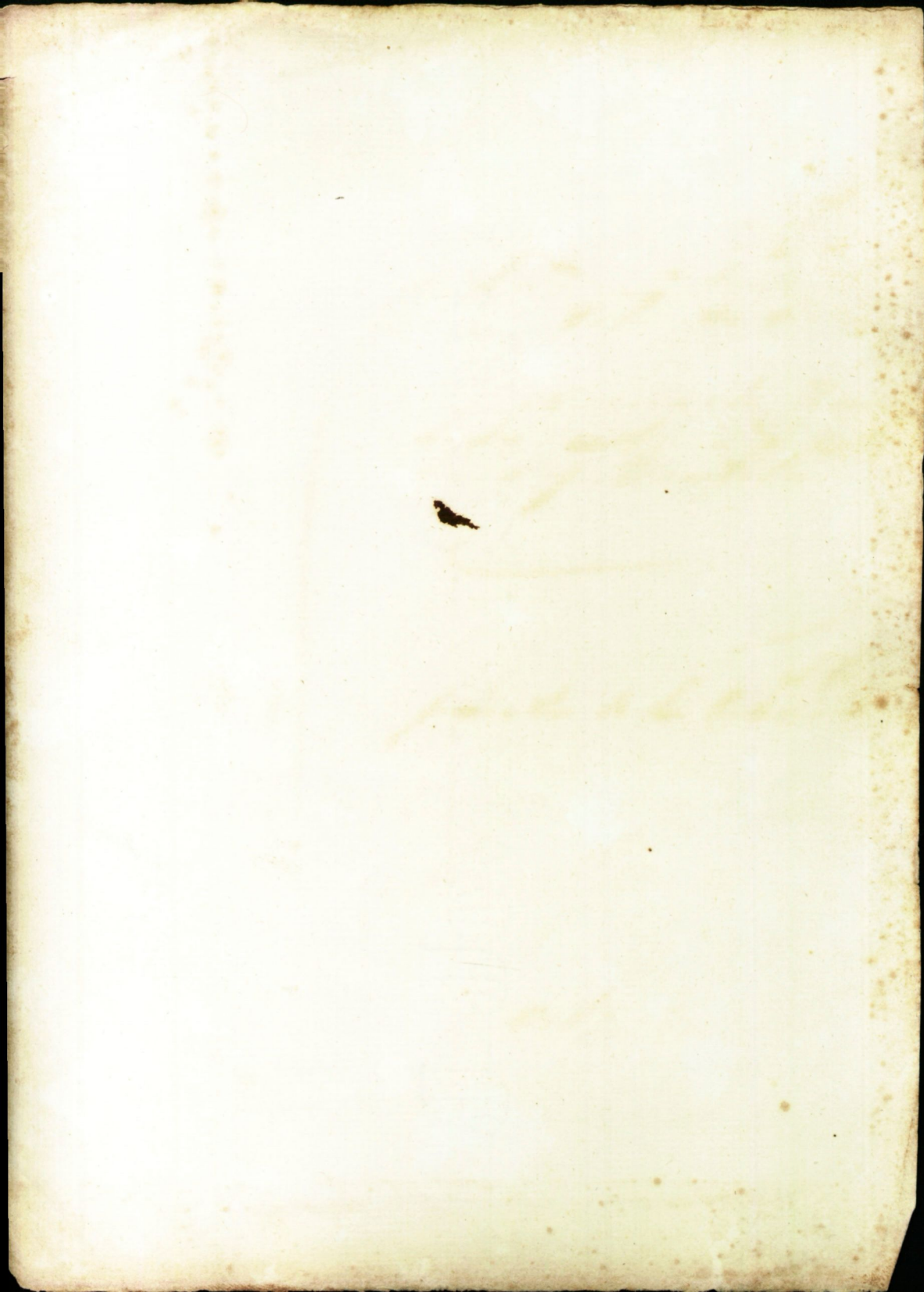
S. E. sin embargo de  
Habana 1.º Octubre 1875.

J. L. Cervera

Y J. J. Cervera  
de Ministro conformes

Le conformes

Ates. Cervera





Acia de f.º  
N.º 579

Al Gov.º Político

Ago 20 de 1861

Truendo el procedim.º en truido p.º ave  
reguar las causas de la mortandad de  
la expedición asiática q.º condujo la fragata  
Pizar; y el estado q.º se ha dado y da; y visto  
el resultado favorable alus conignatarios  
Sr. Charles Caro y Romo.º. Se resuelve se sur-  
panda la interdicción q.º se le impuso: y lo  
digo al S.º p.º en consunt.º y efectos conignat.  
Dio V.º

18th Dec 1881

Mr. [Name]

No. 222

1881

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 11th inst. in relation to the matter of the [Name] and to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,  
 Yours truly,  
 [Name]

[Signature]  
 [Name]

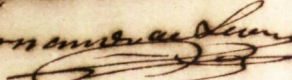
Agosto 13  
1861

Excmo. Sr.

El Sr. Político en oficio de 9. del  
corriendo da cuenta del buen resulta  
do de los dos expedientes informativos  
p.<sup>o</sup> averiguar las causas de la mortan  
dad de Stupric la expedición asiática  
que condujo la fragata Bremer "Fidei"  
y el buque o matracato que se le ha  
dado y da' en la actualidad.

Aprobado de una manera legal  
y la mortandad fue ocasionada por  
enfermedad natural y q. el trato  
q. se le recibió y recibe es el mayor  
posible; por lo cual son de aprobarse  
esos procedimientos, y q. se suspenda la  
interdicción impuesta al Comisario  
Tarin Charles Lan y Comp.<sup>o</sup>; contestando  
se así al Sr. Político: p. salvo ff.  
C. de V. de S.

La Seco. está confe  
2.º

Fernando de S.  


Anselmo de Villacorta conforme  
Cumplido. A.º 2º.



Don Juan

Spain 18  
1811

*[The main body of the document contains several paragraphs of handwritten text in Spanish, which is extremely faint and difficult to decipher. The text appears to be a formal letter or report, possibly related to military or administrative matters given the context of the date and the name 'Don Juan'.]*